



NOTA DE PRENSA

RTPA presenta ocho recursos contra el Gobierno del Principado en el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias

Gijón, 17 de octubre de 2011

El Ente Público de Comunicación y sus sociedades Televisión del Principado de Asturias (TPA), Radio del Principado de Asturias (RPA) y Productora de Programas (PRODA) han iniciado las acciones legales que el Consejo de Administración del Ente Público acordó por unanimidad, en su reunión del 6 de octubre, contra el Gobierno del Principado de Asturias por el impago del presupuesto de RTPA que queda por transferir hasta finales del presente ejercicio.

El Ente Público de Comunicación y sus sociedades Televisión del Principado de Asturias (TPA), Radio del Principado de Asturias (RPA) y Productora de Programas (PRODA) han presentado cuatro recursos, uno en nombre del Ente Público y uno por cada sociedad, en la sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias contra la Resolución del consejero de Hacienda y Sector Público de fecha 6 de octubre de 2011, por la que se acuerda la no disponibilidad de distintos créditos consignados en los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011.

Además, el Ente Público de Comunicación y sus sociedades Televisión del Principado de Asturias (TPA), Radio del Principado de Asturias (RPA) y Productora de Programas (PRODA) han presentado otros cuatro recursos en la misma sala del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias contra el acuerdo de 4 de octubre de 2011 del Consejo de Gobierno sobre la necesidad de establecer retenciones de crédito en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011 y se adopta como medida de restricción de gasto el practicar las retenciones de crédito sobre las transferencias nominativas al Ente Público de Comunicación.